



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE  
KARATE  
C.I.F. V-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n  
10005 CÁCERES  
Tel./Fax 927 62 96 43  
[info@fexkarate.com](mailto:info@fexkarate.com)  
[www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com)

Cáceres 22-12-2014  
Asunto nº 52

### **CIRCULAR INFORMATIVA AÑO 2.015**

Realizada el pasado día 20-12-2014 la Asamblea General Ordinaria de la Federación Extremeña de Karate, entre los acuerdos tomados, le detallamos los que son de su interés:

**1º.- Seguro Médico:** Se ha renovado el contrato de seguro federativo con la Compañía de seguros Mapfre. (En la Web se encuentra colgado el modelo de Contrato, listado de Centros Concertados y Parte de Accidentes). Es imprescindible seguir las instrucciones que se le darán, en caso de accidente deportivo, llamando en primer lugar al teléfono que aparece en el parte de accidente 902-136-524 y posteriormente comunicar el número de expediente al 927 217011 Móvil 667 448 168 o al mail [juannarciso@cotes-sa.com](mailto:juannarciso@cotes-sa.com) (a la atención de D. Juan Narciso García-Plata del Departamento Comercial de Corredores Técnicos de Seguros SA "COTES") ; de no seguir este protocolo el accidentado se hará cargo de los gastos del siniestro.

**2º.- Cuotas y Tasas:**

- Tramitación de Afiliación (Club, Asoc. etc.)..... 300 € (incluido un profesor) + 30 € por cada uno de los sucesivos profesores.  
- " Reafiliación (" " )..... 150 € +(incluido un profesor) + 30 € por cada uno de los sucesivos profesores.

\* Toda Reafiliación realizada posterior al **28-02-15** se considerará a todos los efectos como Nueva Afiliación, **siendo obligatoria la Reafiliación del Club para participar en una competición oficial tanto del Club como los afiliados que participen en la misma.**

- Tramitación de Licencias Federativas:  
- 14 años.... 38,00 €  
+14 años.... 41,00 €

En el caso de que un federado desee tramitar otra licencia en alguna de las disciplinas deportivas de esta federación (a excepción de Goshin cuya licencia es la de karate), la segunda y sucesivas licencias las abonará en las siguientes cuantías:

- 14 años .. 20,00 €  
+14 años.... 25,00 €  
-Tramitación de Licencia Nacional : 60,00 €  
(Obligatoria para la participación en Campeonatos Nacionales, y demás actividades Nacionales)  
- Tramitación de Examen de Cintillo Marrón: 35,00 €  
- Duplicados Carnet de Grados 3,00 €  
- Expedición de Certificados 5,00 € Federados  
20,00 € no Federados.  
- Actualizaciones Curso de Arbitraje 5,00 €



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE  
KARATE  
C.I.F. V-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n  
10005 CÁCERES  
Tel./Fax 927 62 96 43  
[info@fexkarate.com](mailto:info@fexkarate.com)  
[www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com)

- El Kilometraje para desplazamientos se abonará en la cuantía de 0,19 euros por Km.
- Derechos de Arbitraje:
- Arbitro o Juez Regional ..... 35,00 €
- Arbitro o Juez Nacional B..... 41,00 €
- Arbitro Nacional ..... 47,00 €

**Importante:** Los árbitros deberán comunicar a esta Federación antes del 26 de enero/2015 su número de cuenta bancaria (con el IBAN incluido) para poderse realizar la transferencia del abono de los derechos de arbitraje; así como el tipo de retención que desean se les practique. (de no ofrecer este último dato se aplicará un 2%).

**3º.- Tasas para exámenes desde cinto negro de karate.** Las mismas tasas que desde el año 2009, es decir:

Cinturón Negro: 80,00 euros

1º Dan : 120,00 euros

2º Dan: 150,00 euros

3º Dan: 190,00 euros

4º Dan: 215,00 euros

5º Dan: 235,00 euros

6º Dan.. 260,00 euros

7º Dan.. 300,00 euros

**4º.- Tasa de participación en campeonatos.** La Asamblea General Ordinaria de veinte de diciembre de 2014 aprobó por unanimidad la creación de una nueva tasa denominada **TASA DE PARTICIPACION EN CAMPEONATOS** de Extremadura (quedando excluidos los campeonatos JUDEX) por importe de 3,00 euros por competidor. Esta tasa deberá ser abonada por el club del deportista en un pago único por la totalidad de los deportistas inscritos en cada campeonato que deberá remitir a la federación junto con las inscripciones de los mismos.

**5º.- Calendarios de Actividades de la Real F.E.K. y F.EX.K.** Se adjuntan calendarios de la Real Federación Española de Karate y de la F. Extremeña de Karate y D.A. También se pueden consultar en la Web de la Extremeña: [www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com) (Queda abierto el plazo para la solicitud de organización de los diferentes Campeonatos Regionales 2015, que no estén asignados en el calendario adjunto, hasta 26 de enero).

Al mismo tiempo y de cara a la elaboración del calendario del 2016 el plazo para la presentación de solicitudes de organización de los mismos será 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2015.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE  
KARATE  
C.I.F. V-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n  
10005 CÁCERES  
Tel./Fax 927 62 96 43  
[info@fexkarate.com](mailto:info@fexkarate.com)  
[www.fexkarate.com](http://www.fexkarate.com)

6º.- Se recuerda a todos los clubes la obligación de inscribirse en el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Extremadura para poder acogerse a los beneficios y derechos que ello conlleva.

7º.- **La tramitación de todo tipo de documentación será siempre a través del Club de procedencia del federado. En el caso de tramitación de licencias federativas, estas serán solicitadas por el Club, que remitirá un listado con los datos de los solicitantes, junto con el justificante del abono del importe total de las mismas. En el justificante bancario deberá reseñarse el nombre del club que realiza el ingreso y el concepto licencias federativas del año en curso.**

8º.- **Con el doble fin de agilizar los trámites burocráticos administrativos y de economizar el gasto superfluo de papel, sellos y sobres (recordemos que hay que talar árboles para confeccionar papel), se solicita a todos los Clubes que nos faciliten su dirección de Correo Electrónico, redundando esta medida en una más rápida comunicación.**

**Seamos tod@s respetuosos con el Medio Ambiente.**

\* Se recuerda a todos los Clubes, que en la Web de la Federación pueden encontrar todo tipo de documentos: Solicitud de cambio de Club, Sorteos de los Campeonatos, Resultados, Normativa JUDEX, Impresos de Afiliación y Reafiliación, etc.

**SECRETARIA**

**ADELA DURAN IGLESIAS**

**PRESIDENTE**

**DANIEL TIMÓN CAPEROTE**